

**MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E- 1654/2013 /

COLINA, 13 de Agosto de 2013.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 246/13 de fecha 12 de Agosto de 2013, de la Encargada del Departamento de Relaciones Públicas, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa – por ser único proveedor- **EYCY AND CODY**, representado por **MITZI DEL PILAR FIGUEROA ZURITA** con motivo de las actividades que el Municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2013. Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar de **EYCY AND CODY**, para que se presente el día 17 de Septiembre de 2013, en la Fonda Municipal ubicada en Medialuna de Santa Filomena; y, el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado,


**DECRETO:**

1.- Autorízase para contratar en forma directa **MITZI DEL PILAR FIGUEROA ZURITA RUT.: 09.889.452-7**, para que gestione la actuación artística de **EYCY AND CODY**, para que se presente el 17 de Septiembre de 2013, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2013, por un monto de \$ 4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos) líquidos más IVA, pagaderos el día de la presentación.

2.- Impútese el cumplimiento del presente contrato al Ítem presupuestario N° 215-22-08-011-006-000, denominado "Programas Culturales" del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**  
**ALCALDE**  
**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/CGL/VAG/mcm  
**DISTRIBUCION:**

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DIDECO.
- RR.PP.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia y Archivo
- Oficina de Partes y Archivo.

E-1654/2013  
13-08-2013



Departamento de Relaciones Públicas y Prensa

**MEMORANDUM Nº 246/13**

Colina, 12 de Agosto 2013

DE : Viviana Arriagada G.  
Dpto. de Relaciones Públicas

A : Carlos García Lecaros  
Secretaria Municipal

REF : Artistas evento "Las Fiestas Patrias se viven en Colina 2013"

A través del presente solicito a usted confeccionar Decreto Alcaldicio, que permita la contratación directa del siguiente artista:

**Eyci and Cody**

Nombre: Mitzi del Pilar Figueroa Zurita  
 Rut.: 9.889.452-7  
 Dirección: Av. Pedro de Valdivia Nº150, Providencia  
 Presentación: Martes 17 de Septiembre 2013  
 Valor: \$ 4.200.000- líquidos (más IVA)  
 Forma de Pago: Cancelación el día de la presentación

**Item presupuestario: 215-22-08-011-006-000 - Programas Culturales**

Hago presente a usted, que el Municipio ha organizado esta actividad en el marco del evento "Las Fiestas Patrias se viven en Colina 2013", a realizarse entre el 17 y el 22 de septiembre en la Medialuna de Santa Filomena, todo en conformidad a que es una presentación artística exclusiva que el Municipio requiere y que solo la persona individualizada anteriormente puede realizar.

Atentamente,

Viviana Arriagada G.  
Dpto. de Relaciones Públicas

VAG/vag  
 c.c.: Archivo  
 adj.: Certificado Chileproveedores

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 SEC. ADMINISTRATIVA  
 12-08-2013



ChileProveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 17/06/2013 05:15 p.m.

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
9.889.452-7	MITZI DEL PILAR FIGUEROA ZURITA	HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores



Imprimir  
Certificado